

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.476

Martes 16 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2824441

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPO SALUD 2026"

Núm. 133 exento.- Santiago, 30 de abril de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la solicitud de FISA S.A.; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria "Expo Salud 2026".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

- Confíerese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Expo Salud 2026", organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 10 al 12 de noviembre de 2026, en el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcela 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: con Parcela 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este: con Avenida El Salto.
- Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.